



Diez y siete maravedis.

354

SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE NUESTRO
SETECIENTOS NOVENTA Y
CUATRO.

se celebran Cavildo Ordinario, segun lo acostumbrado,

Araya D. Sixente Cano Altare de Almaran, Cavallero

profesor del Orden de San Jacinto, Maestrante de la C. de Donna

Condes, y Justicia mayor desta Capital por V. M.

D. Alejo Manresa, D. Mateo de Zavallo Cano,

de la C. y distinguido D. n. Espanola de Carley terreno,

y de la misma de Villacarran, D. Nicolan Me

rano, D. Juan Roxo Lord Navaro, D. Salvador

Orinader Conrany, D. Van, Manresa Diegues, D.

D. n. Monino, D. Antonio de Refa Cruz y D.

Juan de Borra Mexano y Arcana de. y

tambien concurren el D. n. Roque Torrezilla vno

de los quatro Diputados del Comun.

Quyendo D. Josef Parriatoro D. Ventura

Araya D. Ramon Ballejo, D. Salvador de Lina,

D. n. Ginora D. Domingo Portey y D. Manuel

Laraxoy Mexano Juado.

Esta Ley se publica en Nota del Cavildo Ordinario

anterior. La Ciudad queda en un telio.